



ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-DAAL-026-2026

NÚMERO DEL CONTRATO	SAMC-DAAL-026-2026
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS: "TU DIRECTORA VISITA TU CASA, "TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD" Y, "ENCUENTRO DEL PENSIONADO".
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE	NIT. 890.480.184-4
CONTRATISTA	SENTIDOS DE LA TIERRA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 900.913.106-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	EILEEN YUCETIS MARTES SOLANO
IDENTIFICACIÓN DEL REP. LEGAL DEL CONTRATISTA	C.C. No. 22.571.311
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.400.000.000,00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP	No. 26001367 DEL 11 DE JUNIO DEL AÑO 2026 VALOR: \$1.628.306.378,00
REGISTRO PRESUPUESTAL- RP	No. 10312 DEL 31 DE JULIO DE 2026 VALOR: \$1.400.000.000,00
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	29/07/2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	03/08/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026
GARANTÍAS	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: - NÚMERO: 75-44-101155131 - VALOR TOTAL ASEGURADO: \$980,000,000.00 - VIGENCIA: 31/12/2029 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: - NÚMERO: 75-40-101058887 - VALOR TOTAL ASEGURADO: \$ 350,181,000.00 - VIGENCIA: 31/12/2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	YOJANA DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DE CARTAGENA DE INDIAS.

A los tres (3) días del mes de agosto de 2026, el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, identificado con NIT. 890.480.184-4, representado para el presente acto por **YOJANA DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.311.985, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DE CARTAGENA DE INDIAS**, nombrada por medio del Decreto 0001 del 01 de enero de 2024, delegada para el presente acto en virtud de lo preceptuado en el Decreto 1592 de 2013, adicionado por el Decreto 0903 del 12 de julio de 2017 artículo 90 numeral 2, en calidad de supervisora del contrato; y por la otra parte, **SENTIDOS DE LA TIERRA** (en adelante el "contratista"), identificado con NIT 900.913.106-5 y representada legalmente por el(a) señor(a) **EILEEN YUCETIS MARTES SOLANO**, mayor de edad e identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 22.571.311; se reúnen con el fin de dejar constancia mediante la presente acta, de la iniciación real y efectiva del contrato No. **SAMC-DAAL-026-2026**, que tiene por objeto el: **SUMINISTRO DE BIENES Y LA**



PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS: "TU DIRECTORA VISITA TU CASA, "TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD" Y, "ENCUENTRO DEL PENSIONADO".

La supervisora hace constar que el contrato se encuentra legalizado y que se verificó el cumplimiento de los requisitos previstos para el inicio de su ejecución, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en razón a que: el contrato fue debidamente perfeccionado; se expidió el correspondiente Registro Presupuestal (RP); el contratista constituyó las garantías exigidas en el contrato, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la entidad; se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales.

En consecuencia, al encontrarse cumplidos los requisitos legales y contractuales para el inicio de la ejecución, las partes dejan constancia de que a partir del día tres (3) de agosto de 2026 inicia la ejecución del Contrato No. SAMC-DAAL-026-2026, cuyo plazo se extenderá hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, sin perjuicio de las modificaciones que legalmente puedan realizarse durante su ejecución.

El contratista manifiesta que conoce íntegramente el contenido del contrato, sus estudios previos, especificaciones técnicas, obligaciones generales y específicas, así como las instrucciones impartidas por la supervisión, comprometiéndose a ejecutar el objeto contractual con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación, y buena fe que rigen la contratación estatal.

Igualmente, el contratista declara que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera, operativa y con el personal necesario para ejecutar oportunamente las actividades contratadas, obligándose a atender las instrucciones que imparta la supervisión y a presentar los informes, soportes y demás documentos requeridos para el seguimiento y trámite de los pagos.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes en ella intervienen, disponiéndose su publicación en la plataforma SECOP II, en cumplimiento del principio de publicidad que rige la contratación estatal.

DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

**YOJANA DEL CARMEN GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

Directora Administrativa del Fondo Territorial
de Pensiones de Cartagena
SUPERVISORA

CONTRATISTA

EILEEN YUCETIS MARTES SOLANO

C.C No. 22.571.311

**REPRESENTANTE LEGAL
SENTIDOS DE LA TIERRA**

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	María Alexandra Rivera R	Asesora Externa Fonpecar	María Alexandra Rivera
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			